



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

General Juan Madariaga, 12 de mayo de 2016.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 775/16 Interno 7097 ref. Concurso Precios 1/2016 adq. Artículos de librería (cuerpos I y 2); y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 12 de mayo de 2016;

Que se llama a Concurso de Precios 1/2016 para la adquisición de artículos de librería correspondiente a diferentes áreas municipales, para cubrir tres (3) meses de consumo;

Que el presupuesto total es de \$ 175.590 (Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa);

Que a fs. 3/15 Contaduría Municipal realiza las imputaciones a las diferentes partidas presupuestarias y a fs. 16 la Sra. Jefe de Compras informa que la fecha de apertura de sobres es el 5 de abril de 2016 a las 10 hs.;

Que, a fs. 21/22 obra decreto registrado bajo el n° 298/16, donde se llama a Concurso de Precios 1/16 para la adquisición de artículos de librería para las diferentes áreas municipales, con un presupuesto de \$ 175.590 con fecha de apertura el 5 de abril de 2016 a las 10 hs. En el Palacio Municipal;

Que a fs. 23/195 obran las solicitudes de pedidos de las distintas áreas municipales como los pedidos de cotización;

Que a fs. 196/200 obran invitaciones a participar del concurso de precio;

Que a fs. 201/211 se procede a realizar las actas de apertura de sobre n° 1: Matienzo Paola siendo la única oferta por la suma de \$ 162.176,08 (ciento sesenta y dos mil ciento setenta y seis con ocho centavos);

Que a fs. 325/335 obran actas de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, donde surge que la única oferta es conveniente para los intereses Municipales, aconsejando la Comisión su adjudicación, previa autorización del H.C.D. en virtud de lo previsto por el art. 155 de la L.O.M.;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorízase al D.E. a adjudicar el Concurso de Precios 1/16 a la firma Matienzo Paola con una única oferta por la suma de \$ 162.176,08 (ciento sesenta y dos mil ciento setenta y seis c/ ocho centavos), para la adquisición de artículos de librería por el término de tres meses.-

ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar los créditos presupuestarios de ejercicios futuros, de acuerdo al artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.-

Registrada bajo el n° 2349/16.-